



Nombre del alumno : Ximena Adyelen
Trujillo Solís.

Nombre del profesor: Gladis Adilene
Hernández López

Nombre del trabajo : Súper nota

Materia : Relaciones laborales

Grado: 4 cuatrimestre.

Licenciatura: Administración y
Estrategias de negocios.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 25 de Noviembre de 2024.

4.1 Reglamento Interior de Trabajo.

¿Qué es?

Conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.



Contenido del reglamento interno

- I. Horarios y jornadas laborales
- II. Lugar y momento de inicio y terminación de jornadas
- III. Limpieza y mantenimiento
- IV. Pagos
- V. Uso de asientos y sillas
- VI. Prevención de riesgos de trabajo
- VII. Labores insalubres y peligrosas
- VIII. Exámenes médicos y medidas profilácticas
- IX. Permisos y licencias
- X. Disposiciones disciplinarias
- XI. Normas adicionales



El artículo 422 es claro al señalar que no sólo son obligatorias para los trabajadores sino también para los patrones.

Beneficios del reglamento interno

1. Mejora la comunicación y la coordinación entre los trabajadores y los patrones.
2. Establece claridad y transparencia en las normas y procedimientos.
3. Reduce los conflictos y los problemas laborales.
4. Fomenta la seguridad y la salud en el trabajo.
5. Mejora la productividad y la eficiencia en la empresa o establecimiento.

Consecuencias de no tener un reglamento interno de trabajo

1. Confusiones y conflictos entre los trabajadores y los patrones.
2. Problemas de seguridad y salud en el trabajo.
3. Reducción de la productividad y la eficiencia.

4.2 SEGURO DE RETIRO

SEGURO DE RETIRO

Es un seguro que forma parte del sistema de seguridad social en México, financiado por aportaciones patronales y administrado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).



OBJETIVOS DEL SEGURO DE RETIRO

Proporcionar una pensión a los trabajadores al llegar a la edad de retiro

El seguro de retiro busca proporcionar una pensión a los trabajadores que hayan cotizado durante su vida laboral

REQUISITOS PARA EL SEGURO DE RETIRO

Semanas cotizadas reconocidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los trabajadores deben haber cotizado durante un período determinado para tener derecho a una pensión.



ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO DE RETIRO



Las AFORES administran las aportaciones patronales y pagan intereses y rendimientos.

Las AFORES son entidades privadas que administran las aportaciones patronales para el seguro de retiro.

PROBLEMAS Y DESAFÍOS DEL SEGURO DE RETIRO

La administración privada de las aportaciones patronales y la falta de transparencia en la gestión de los fondos.

La administración privada de las aportaciones patronales y la falta de transparencia en la gestión de los fondos son algunos de los problemas y desafíos que enfrenta el seguro de retiro en México.



4.3 La cuenta individual del trabajador.

Es la cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador, en donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro.

Subcuentas de la Cuenta Individual

Retiro, Cesantía y Vejez (RCV): Se depositan las cuotas y aportaciones tripartitas.

Aportaciones Voluntarias: Se registran las aportaciones que el trabajador hace de manera voluntaria a su cuenta Individual.

Aportaciones Complementarias: Se reflejan las aportaciones que el trabajador hace de manera voluntaria a su cuenta Individual a largo plazo.

Vivienda: Se depositan las aportaciones que el patrón hace para la vivienda del trabajador.



Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE)

Es la institución que administra la cuenta individual del trabajador



Importancia de la cuenta individual del trabajo

Ahorro para el retiro

La Cuenta Individual es fundamental para el ahorro para el retiro del trabajador.

Acceso a beneficios

La Cuenta Individual permite al trabajador acceder a beneficios como la pensión y la vivienda.



4.4 AFORES

¿QUÉ SON?

Entidades financieras especializadas en administrar e invertir el ahorro de los trabajadores para su retiro.



OBJETIVOS

Administrar e invertir el ahorro de los trabajadores.

Las AFORES buscan obtener rendimientos financieros para aumentar el ahorro de los trabajadores.

Proporcionar una pensión a los trabajadores en su retiro.

Las AFORES tienen como objetivo principal proporcionar una pensión a los trabajadores en su retiro.

REQUISITOS PARA RETIRAR EL AFORE

- Estar desempleado durante 46 días naturales
- Tener al menos 3 años de antigüedad en la AFORE
- Tener 2 o más años cotizados en el Seguro Social
- No haber efectuado retiros de su cuenta individual en los últimos 5 años



JOB



TIPOS DE AFORE

1.AFORES tradicionales: Estas invierten los fondos en diferentes activos financieros, como acciones y bonos.

2.AFORES de renta variables:Estas invierten los fondos en acciones y otros activos de renta variable.

3. AFORES de renta fija: Estas invierten los fondos en bonos y otros activos de renta fija.

¿QUIÉNES REGULAN EL AFORE?

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro



COMISIÓN NACIONAL
DEL SISTEMA DE AHORRO
PARA EL RETIRO

4.5 SIEFORES



01 ¿QUÉ ES?

Es un fondo de inversión que busca obtener las mayores ganancias posibles para los ahorros de los trabajadores.

02 CARACTERÍSTICAS

- 1.- Diseñar una estrategia que tiene como horizonte la jubilación, representa muchas ventajas.
- 2.- Las decisiones de inversión evolucionan continuamente.
- 3.- Permiten aprovechar proyectos que, por su naturaleza, requieren de largos periodos de maduración, como es el caso de las grandes obras de ingeniería e infraestructura, los cuales requieren muchos recursos y pagan buenos rendimientos durante muchos años.



03 LOS 10 SIEFORES



- 1.- SIEFORE BÁSICA INICIAL
- 2.- SIEFORE BÁSICA 90-94
- 3.- SIEFORE BÁSICA 85-89
- 4.- SIEFORE BÁSICA 80-84
- 5.- SIEFORE BÁSICA 75-79
- 6.- SIEFORE BÁSICA 70-74
- 7.- SIEFORE BÁSICA 65-69
- 8.- SIEFORE BÁSICA 60-64
- 9.- SIEFORE BÁSICA 55-59
- 10.- SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES (SB0)

04 VENTAJAS

- Maximización de las ganancias
- Estrategia de inversión a largo plazo
- Diversificación de inversiones





4.6 CONSAR



¿Qué es?

Es la institución encargada de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Misión y valores

Misión: Regular y supervisar eficazmente el sistema de ahorro para el retiro para que cada ahorrador construya su patrimonio pensionario.

Visión: Ser la institución que consolide un sistema confiable e incluyente, pilar preponderante del patrimonio de los ahorradores para el retiro.

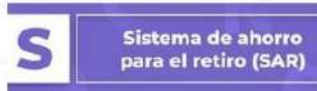


Funciones

- Establecer reglas y normas para el SAR
- Supervisar y verificar las inversiones
- Comprobar el uso correcto de los ahorros
- Vigilar la seguridad de los recursos
- Imponer multas o sanciones

Importancia

- Regulación del SAR
- Protección de los ahorros de los trabajadores
- Supervisión de las AFORE



Estructura



La CONSAR está integrada por un Consejo de Administración, un Presidente y un Secretario Técnico.

El Consejo de Administración está compuesto por representantes del gobierno federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)



4.7 Seguro de cesantía en edad avanzada

01 Definición

El seguro de cesantía en edad avanzada es un tipo de jubilación que se otorga a los trabajadores que han cumplido 60 años de edad y han cotizado un mínimo de 500 semanas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



02 Requisitos

- Tenga 60 años de edad o más
- Tenga cotizadas un mínimo de 500 semanas al IMSS
- Tenga trabajo remunerado
- Renuncie a su actual empleo



03 Prestaciones

- Pensión
- Asistencia médica
- Asignaciones familiares
- Ayuda asistencial



04 Régimen de las prestaciones

- La Ley del Seguro Social de 1973
- La Ley del Seguro Social de 1997.

